

CCOO PRESENTA DEMANDA POR DESPIDO COLECTIVO CONTRA LAS EMPRESAS CATERING PEREA ROJA SLU, COL SERVICOL Y CATERING VILLABLANCA

El pasado 8 de septiembre, tras más de un año de incumplimientos laborales reiterados, las empresas de Catering Perea Roja SLU, Col Servicol y Catering Villablanca presentaron su renuncia a la gestión de 132 comedores escolares en las provincias de Almería, Jaén, Córdoba, Huelva, Málaga, Granada y Sevilla que tenían adjudicados por parte de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Con esta renuncia han dejado en la calle a unas 500 trabajadoras por lo que CCOO ha presentado demanda por despido colectivo al no haber cumplido el llamamiento del personal fijo discontinuo de dichas empresas.

La Junta de Andalucía también es responsable de este fiasco ya que CCOO lleva mucho tiempo avisando de la necesidad de vigilar en corto a las empresas concesionarias sin que, hasta el momento, se nos haya hecho caso.

Sevilla, 6 de octubre de 2020

Los conflictos presentados por CCOO tienen ámbito regional y afectan a la totalidad de la plantilla fija discontinua que presta servicios para las empresas demandadas en 132 comedores de Almería, Jaén, Córdoba, Huelva, Málaga, Granada y Sevilla, los cuales servían unos 12.000 menús a los niños y niñas andaluces, generando un enorme problema social por su impacto en esas miles de familias, además de su vertiente laboral.

Las empresas demandadas han contravenido injustificadamente su obligación de llamar al personal fijo discontinuo al comienzo del curso escolar por lo que CCOO considera que se ha incurrido en un despido nulo por no haberse seguido el procedimiento establecido para los despidos colectivos en el art. 51 del ET. Además de esta actuación jurídica colectiva, CCOO ha puesto sus servicios jurídicos a disposición de las trabajadoras para el ejercicio de acciones individuales complementarias.

Esta forma de proceder de las empresas Catering Perea Roja SLU, Col Servicol y Catering Villablanca que ha dejado en la calle a unas 500 personas (entre monitores/as, cocineros/as, responsables de comedor y auxiliares de cocina), lamentablemente, no es nueva ya que coincidiendo con el confinamiento, no procedieron a liquidar los finiquitos a las trabajadoras y demoraron los trámites necesarios para que estas pudieran acogerse a los ERTES lo que provocó que las trabajadoras no recibieran ayudas hasta cuatro meses después del cese de la actividad por la COVID19.

La Junta de Andalucía es, en parte, responsable de la desastrosa gestión de estas empresas ya que CCOO viene exigiéndole desde hace meses que tome nota de la necesidad de vigilar muy de cerca la responsabilidad empresarial de las concesionarias de un servicio tan importante como es el de los comedores escolares sin que, hasta el momento se haya hecho.

Más información:

Carmen Ortiz, Responsable de Hostelería de FSAN-CCOO. Tel. 649200357

